

## INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ATENCIÓN PRIORITARIA N°17

Bogotá, **JULIO 31 DE 2024**

Señor: **ANTHONI ENRIQUE TERAN GONZALEZ**

Identificado(a): **DOCUMENTO DE IDENTIFICACION EXTRANJERO 31970377**

Dirección: **NO APORTA**

Teléfono: **NO APORTA**

Email: **NO APORTA**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del **30 de julio de 2024**, proferido por la Inspección de Atención Prioritaria 17, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17, Piso 1 en el horario estipulado en las tablas contenidas en este documento, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro de los expedientes referenciados, relacionada con la imposición de los comparendos indicados a continuación:

| Expediente                     | Expediente Policía               | Fecha Audiencia Pública         | Hora              | Fecha Reanudación Audiencia pública     | Hora                  |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|-----------------------|
| <b>202222349011<br/>10669E</b> | <b>11-001-6-2022-<br/>242135</b> | <b>29 de agosto de<br/>2024</b> | <b>3:00:00 PM</b> | <b>03 de<br/>septiembre de<br/>2024</b> | <b>3:00:00<br/>PM</b> |

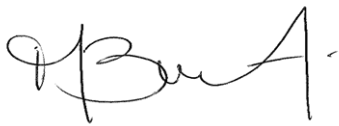
Lo anterior con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia de conformidad con el artículo 27 numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio de la Ley 1801 de 2016, para la audiencia debe traer consigo el documento de identidad original.

La audiencia se celebrará de manera presencial en la fecha, hora y sitio programado, igualmente se puede comunicar al correo electrónico: : [maribel.becerra@gobiernobogota.gov.co](mailto:maribel.becerra@gobiernobogota.gov.co) y/o tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar al correo [blanca.grisales@gobiernobogota.gov.co](mailto:blanca.grisales@gobiernobogota.gov.co) el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia.

A efectos de que ejerza su derecho de contradicción y defensa si lo considera necesario, en la cual, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a proferir la decisión que en derecho corresponda.

Cordialmente,



---

**MARIBEL BECERRA ALBORNOZ**

Inspector de Policía de Atención Prioritaria No.17 – DGP

Maribel.becerra@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Blanca Grisales

Revisó y Aprobó: Maribel Becerra Alborno.